

“ESTA SITUACIÓN NUEVA NOS IMPONE DEBERES NUEVOS”

“El Espíritu nos impulsa a ampliar nuestros horizontes y nos urge a un proceso de cambio de mente y de corazón que nos abre a la esperanza, a la acogida entrañable de las personas y a colaborar con quienes trabajan por una humanidad nueva”

Constituciones STJ, ARTO. 18

“El espíritu es el que vivifica; no la carne o el ropaje exterior, que puede ayudar para dirigir a aquel, pero sin él no será otra cosa más que letra muerta (cf Jn 6,63) Reconocemos que cambiadas las circunstancias debe modificarse la regla de conducta...”

E.O. Organicémonos

INTRODUCCIÓN

Con este tema, queremos hacernos más conscientes de que nos encontramos hoy en **“una situación nueva”**, que **“nos impone deberes nuevos”** en muchos ámbitos de nuestra vida y misión, particularmente en el de la espiritualidad.

Hace ya casi tres años, el Capítulo General nos invitaba a vivir y a ofrecer, una espiritualidad teresiana, que supone una sensibilidad nueva. Vivirla, además, requiere lucidez y fortaleza para reconocer las dificultades y afrontar los obstáculos que encontramos en las distintas realidades.

PREPARAMOS EL CORAZÓN

No cabe duda de que en la Compañía participamos de una nueva sensibilidad espiritual (evangélica y teresiana) expresada en la Opción Capitular. En esta reflexión nos centramos en la Segunda Meta y en las invitaciones 1 y 2:

“Cultivar una espiritualidad que ESCUCHA la realidad, provoca el ENCUENTRO, redescubre el SILENCIO y la CONTEMPLACIÓN y nos permite responder EVANGÉLICAMENTE a los desafíos de la realidad”

Podemos leer el artículo 59 de las Constituciones[1] y preguntarnos qué acontecimientos (sociales, eclesiales...) nos han ayudado a “ampliar nuestros horizontes”, “urgiéndonos a un proceso de cambio de mente y de corazón”.

NOS ENCONTRAMOS

Invocamos la presencia del Espíritu en medio de nosotras... y le pedimos la capacidad de ver, escuchar y percibir desde el corazón.

Compartimos algo de lo reflexionado personalmente en el apartado anterior “preparamos el corazón”: acontecimientos (hechos, proyectos, escritos...) que nos han ayudado a abrir la mente y el corazón.

Avanzamos un poco más

- Las **INVITACIONES** capitulares hablan de “cultivar”, “provocar”, “escuchar”, “redescubrir... Expresiones que suenan muy bien, pero que nos cuesta poner en práctica. Han pasado casi tres años, y volvemos a preguntarnos cómo podemos **ESCUCHAR** la realidad, **PROVOCAR** el encuentro, **REDESCUBRIR** el silencio y la contemplación.
- Desde los orígenes, el **SILENCIO** ha ocupado un lugar importante en la vida y la misión de la Compañía. Los **DOCUMENTOS DE PERFECCIÓN** dedican el capítulo 7º al **SILENCIO** y el 8º a la **ORACIÓN**. Podemos leerlos y ponerlos en diálogo con la Meta Segunda de la Opción Capítular, “La Espiritualidad Teresiana”.

ALGUNAS PREGUNTAS PARA SUSCITAR EL COMPARTIR

¿Cómo concretamos hoy llamada de los Documentos de Perfección: “Debéis procurar con todo ahínco ser almas de oración, maestras de oración, las hijas de Santa Teresa de Jesús, como vuestra Madre? Por lo mismo, debéis estar instruidas y versadas en los diferentes modos de orar, para ejercer con provecho este sublime apostolado”? (p. 37)

¿Por qué en este momento que vivimos se nos invita a cultivar la ESCUCHA de la realidad y a REDESCUBRIR el valor del SILENCIO y la CONTEMPLACIÓN?

Ante las circunstancias tan “cambiadas” de nuestro mundo de hoy, **¿qué “reglas de conducta” nos pide el Señor modificar para ser Buena Noticia y ser signo de esperanza?**

COMPARTIMOS NUESTRA ORACIÓN

“La mística cristiana no es en su núcleo una mística de ojos cerrados sino de ojos dolorosamente abiertos. Exige un ejercicio especial del ver, una superación de nuestras dificultades innatas para ver y de nuestros narcisismos humanos”. (Metz, Johann Baptist. Por una mística de ojos abiertos: Cuando irrumpe la espiritualidad).

Pedimos al Señor que nos abra la mirada... nombramos realidades, personas, situaciones sobre las cuales pedimos hoy tener una **“mística de ojos abiertos”**...

Se puede terminar este rato de oración-compartir comunitario con la canción: “dame, Señor, tu mirada” u otra que se elija para la ocasión.

TEXTOS PARA PROFUNDIZAR

1. **Documentos de Perfección capítulo 7º: el Silencio y 8º: la Oración.**
2. **Opción Capítular Meta 2,1-2 (Documento XVIII Capítulo General p. 17):**

“Vivir la ESPIRITUALIDAD TERESIANA conectadas con la Fuente y CON SENTIDO DE MISIÓN, nos invita a:

- Cultivar una espiritualidad que escucha la realidad, provoca el encuentro al modo de Jesús y se convierte en ungüento que sana las heridas.
- Redescubrir el valor del silencio y la contemplación, afinar la escucha, percibir la Presencia de Dios en todo lo creado, y vivir desde la admiración y el agradecimiento”.

3. **FRANCESC TORRALBA: La Contemplación**

Habla de la práctica de la contemplación, de las condiciones o disposiciones necesarias para su ejercicio. Da algunas razones de su dificultad en nuestro tiempo y nos advierte de obstáculos que hemos de salvar.

El ser humano, además de actuar y de producir, sus dos actividades más habituales, es capaz de contemplar. La contemplación es una actividad que tiene su punto de partida en los sentidos externos, pero trasciende el plano de la percepción.

Contemplar no es observar atentamente un detalle o un fragmento de la naturaleza. Esto es lo que hace, en sentido estricto, un científico, un biólogo o un geólogo.

La contemplación no es la mera visión, tampoco es la observación. Es ser receptivo a la realidad, ensanchar al máximo los poros de la sensibilidad para captar el latido de la realidad exterior, para conectar con lo que se oculta en ella, con ese trasfondo invisible a los ojos. Exige la máxima transparencia, la voluntad de abrazar todo lo que hay en ella. Consiste en sumergirse en ella, desposeyéndose.

Cuando uno contempla, deja de concebirse como alguien que está en frente de la realidad, como un espectador frente a un espectáculo, deja de ser una fuente activa, para deshacerse en lo contemplado, para perderse en la realidad. Esto es lo que sucede cuando se contempla un cuadro, un paisaje marítimo; cuando uno se sumerge en una sonata de Johann Sebastian Bach o contempla la cúpula celeste durante una larga noche de agosto.

La práctica de la contemplación exige unas condiciones que raramente se dan en nuestro mundo. En él, es habitual una desproporción entre la vida activa y la contemplativa. Sufrimos un activismo salvaje que impide contemplar la realidad, lo que asoma a la vida a cada instante.

Toda contemplación exige tiempo, y la velocidad es un obstáculo fundamental. Exige, además, una actitud interior de paz y de profundo recogimiento, una predisposición a recibir, a dejarse sorprender por la realidad. La contemplación no busca nada en concreto. La persona que la cultiva, estimula la inteligencia espiritual, pues al contemplar la realidad, trasciende las apariencias de las cosas, ve su lado oculto, entra en comunión con el misterio del ser.

El segundo obstáculo en la práctica de la contemplación es la dispersión. La constante multiplicidad de estímulos sensitivos hace imposible contemplar algo atentamente, sin distracción alguna. El contemplar requiere, además de lentitud y de atención, desasimiento. Para ello, se debe superar la tendencia a encerrarse en sí mismo, a ponerse en el centro de la reflexión. Contemplar no es argumentar, ni reflexionar, tampoco dialogar, ni replicar. Es abrirse a la totalidad de la realidad, hacerse uno con ella, abandonarse a ella. Exige, necesariamente, la superación del ego.

Contemplar es un movimiento semejante al fluir: consiste en dejar pasar, en hacer circular lo que está fuera, sin voluntad de apropiárselo. Quien contempla, no tiene voluntad de poseer, ni de dominar lo que contempla. Contemplar es liberar, y no excluye la posibilidad de que otros contemplen y gocen de la misma realidad contemplada. (Francesc Torralba, *Inteligencia espiritual*, pp. 199-202).